



Mª DOLORES Ortiz

Subdirectora General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Fondos Europeos
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Modelos de desarrollo de las **estrategias de desarrollo urbano sostenible integradas**

EDUSI

RESUMEN

La Unión Europea está reforzando el papel de las ciudades como motores de la economía. En España, el Estado ya había apostado por el desarrollo de las ciudades a través de los programas URBAN I, URBAN II e Iniciativa Urbana. Este esfuerzo se ha visto impulsado en el 2014-2020 con la obligación que establece la CE de programar al menos un 5 % del FEDER destinado a nuestro país al desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI). Este eje va a financiar con 1.362 M€ a más de 160 ciudades españolas mayores de 20.000 habitantes en aspectos como: las Smart City, economía baja en carbono, patrimonio histórico y medioambiental e inclusión social.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI); estrategia; planificación; entidades locales; Smart City; economía baja en carbono; patrimonio histórico; patrimonio medioambiental; inclusión social

ABSTRACT

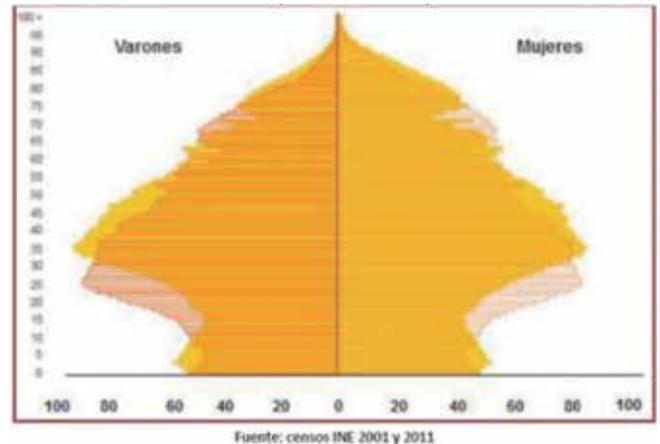
The European Union is strengthening the role of cities as drivers of the economy. In Spain, the Government has sought to develop cities by means of the URBAN I, URBAN II and Urban Initiative programmes. This effort will be bolstered over the 2014-2020 period by the obligation established by the EC to set aside at least 5% of the ERDF allocated to this country to the development of Integrated Sustainable Urban Development Strategies (SUDS). This source will provide 1,362 M€ of funding to over 160 Spanish cities with more than 20,000 habitants in aspects such as: Smart city, low-carbon economy, historical and environmental heritage and social inclusion.

KEYWORDS

Integrated Sustainable Urban Development; strategies; planning; local authorities; Smart City; low-carbon economy; historical heritage; environmental heritage; social inclusion



Población de las áreas urbanas en España- 2012



Pirámide poblacional en España

Las ciudades desempeñan un papel fundamental como motores de la economía de Europa, lugares de conectividad, creatividad e innovación y como centros de servicios. Por ello, el desarrollo urbano se está convirtiendo en un eje esencial dentro de la Política de Cohesión de la UE que permita alcanzar los objetivos de la UE 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La Unión Europea tiende a la Europa de las ciudades.

En España se ha producido una verdadera explosión urbana en las últimas décadas, que ha tenido su origen en un notable dinamismo económico y demográfico, en paralelo con el fuerte boom inmobiliario cuyos efectos no sólo supusieron la ocupación extensiva del suelo y la duplicación de los precios de la vivienda, sino también la generalización de los modelos urbanos dispersos y no integrados.

Estos modelos se han caracterizado en ocasiones por la separación de funciones y pérdida de diversificación en los nuevos tejidos urbanos, por la proliferación de la movilidad motorizada y el desarrollo de infraestructuras viarias no suficientemente integradas, así como por la intensificación de la polarización espacial, provocada por la segregación de la población en función de su condición socioeconómica –a través del mecanismo de filtrado selectivo establecido por los precios inmobiliarios.

Asimismo, este modelo poco sostenible de crecimiento urbano ha favorecido el incremento notable del consumo de recursos materiales y energéticos, por encima del aumento de los niveles efectivos de desarrollo real, que ha conllevado el empeoramiento de algunos componentes básicos de la calidad de vida urbana (congestión, contaminación del aire, de las aguas, ruido, etc.).

Más recientemente, el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera, ha tenido como manifestaciones más evidentes la deuda hipotecaria de las familias y de las empresas, la caída del sector de la construcción, así como la existencia de un parque de viviendas gran dimensión.

Por otra parte, de acuerdo con los datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento, más de la mitad de las áreas urbanas españolas están experimentando

un decrecimiento poblacional. Ello se debe, por un lado a la crisis económica que ha retraído la inmigración y al mismo tiempo incrementado la emigración; y por otro al envejecimiento demográfico.

Tras haberse puesto claramente de manifiesto los importantes desequilibrios estructurales del modelo de crecimiento reciente, las ciudades españolas tienen la oportunidad histórica de reorientarse hacia la búsqueda de una mayor sostenibilidad en sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental.

El Reglamento FEDER 2014-2020 fija una asignación mínima del 5 % de este Fondo para actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, lo que servirá de catalizador para impulsar esta reorientación de los modelos urbanos de las ciudades españolas.

Las políticas de desarrollo urbano en el marco de la Unión Europea han desarrollado a lo largo de los últimos años el concepto de desarrollo urbano sostenible integrado. En la tabla siguiente se muestran los hitos más relevantes.

En primer lugar debe mencionarse la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles que recomienda llevar a la práctica dos principios para poder afrontar los problemas urbanos de forma eficaz y colaborativa, tenidos en cuenta en la definición del planteamiento urbano para 2014-2020.

La Declaración de Toledo, en 2010, relaciona las actuaciones a nivel urbano con la Estrategia Europa2020 y destaca la regeneración urbana integrada como un instrumento estratégico de apoyo al desarrollo urbano más inteligente, sostenible e inclusivo.

En la Agenda Territorial Europea (2011), los Ministros europeos de ordenación del territorio y de desarrollo territorial apuntaban que “las regiones tienen diferentes oportunidades para integrarse en las estrategias de adaptación y mitigación, en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en el ajuste a un sistema socio-económico con economía de bajas emisiones de carbono”. Al mismo tiempo dicha agenda animaba a “aplicar el enfoque integrado y multi-nivel para el desarrollo urbano y las políticas de

Hitos de la Política Europea de Desarrollo Urbano

| Reunión del Consejo Europeo | Hito |
|-----------------------------|---|
| Lille 2000 | Introducción de un Programa plurianual de cooperación en asuntos urbanos en la Unión Europea. |
| Rotterdam 2004 | "Urban Aquis" que establece el consenso europeo en cuanto a los principios de desarrollo urbano. |
| Bristol 2005 | Acuerdo de Bristol que refuerza y extiende los consensos anteriores |
| Leipzig 2007 | Carta de Leipzig que expresa los principios de una política de desarrollo urbano en la Unión Europea, que se basa en un enfoque de desarrollo integrado y sostenible. |
| Marselle 2008 | Decisión de crear un Marco de Referencia de Ciudades Europeas Sostenibles –RFSC. |
| Toledo 2010 | Declaración de Toledo que reconoce la importancia de las ciudades y pueblos para lograr los objetivos de Europa2020. |
| Gödöllő, Hungría 2011 | Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa Integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas. |

Fuente: Estudio sobre el "Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014-2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión". D.G Regio. Comisión Europea. Febrero de 2013.

regeneración", reconocer el área urbana funcional y trabajar entre redes de ciudades.

Por su parte, la Agenda XXI constató la capacidad de las ciudades para contribuir al desarrollo sostenible, desde una posición privilegiada para favorecer la participación, la concertación y la movilización de esfuerzos y recursos.

Especial mención debe hacerse también a la participación de las ciudades españolas en el Pacto de los Alcaldes, que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades más vanguardistas de Europa en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano.

En la misma línea se encuentra la Red de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que desarrolla numerosas actividades de promoción de acciones bajas en carbono en coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático.

Convergiendo hacia los mismos objetivos, la Comunicación de la Comisión Europea "Smart Cities and Communities-European Innovation Partnership"²⁷ plantea que "La política regional proporciona un amplio marco integrado para el desarrollo urbano sostenible para el que puede ser clave la contribución de las Smart Cities, con su enfoque en un desarrollo liderado por la industria de aplicaciones tecnológicas urbanas en energía, transporte y TIC".

Recientemente el pasado mes de mayo de 2016, se firmó el Pacto de Amsterdam sobre la Agenda Urbana Europea, cuyos objetivos son:

- La Agenda Urbana de la UE tiene por objetivo aprovechar todo el potencial y la contribución de las zonas urbanas para alcanzar los objetivos de la Unión y las prioridades nacionales, respetando plenamente los principios y competencias en materia de subsidiariedad y proporcionalidad.

- La Agenda Urbana se esforzará por establecer un enfoque integrado y coordinado más eficaz de las políticas y la legislación de la UE con un posible impacto en las zonas urbanas y también contribuir a la cohesión territorial reduciendo las brechas socioeconómicas observadas en las zonas urbanas y en las diferentes regiones.

- La Agenda Urbana de la UE se esforzará por implicar a las Autoridades Urbanas en el diseño de políticas, en la movilización de las mismas para la implementación de las políticas de la UE, así como para reforzar la dimensión urbana en estas políticas. Mediante la identificación y el esfuerzo por superar obstáculos innecesarios en la política de la UE, la Agenda Urbana de la UE tienen como objetivo permitir a las Autoridades Urbanas a trabajar de manera más sistemática y coherente hacia el logro de objetivos globales. Además, contribuirá a que la política de la UE sea más favorable a una urbanización amigable de las ciudades, más efectiva y eficiente.

- La Agenda Urbana de la UE no creará nuevas fuentes de financiación, ni cargas administrativas innecesarias ni afectará a la distribución actual de competencias jurídicas y estructuras de trabajo de toma de decisiones existente y no transferirá competencias a la UE.

La Agenda Urbana de la UE se centra específicamente en tres pilares de la acción política de la UE:

- Mejor regulación, la agenda Urbana de la UE se centra en una aplicación más eficaz y coherente de las políticas, la legislación y los instrumentos existentes de la UE. Reconoce la necesidad de evitar cuellos de botella potenciales y minimizar las cargas administrativas para las autoridades urbanas

- Mejor financiación, la agenda urbana de la UE contribuirá a identificar, apoyar, integrar y mejorar las fuentes de financiación tradicionales, innovadoras y fáciles de utilizar para

las zonas urbanas a nivel institucional pertinente, incluidos los fondos estructurales y de inversión europeos con vistas a lograr la implementación efectiva de las intervenciones en Áreas Urbanas.

- Mejor conocimiento, la agenda urbana de la UE contribuirá a mejorar la base de conocimientos sobre cuestiones urbanas y el intercambio de mejores prácticas y conocimientos. Las iniciativas adoptadas en este contexto se ajustarán a la legislación pertinente de la UE en materia de protección de datos, reutilización de la información del sector público y promoción de datos amplios, vinculados y abiertos.

Por otro lado España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano. Desde principios de los años noventa, antes del Urban, los Proyectos Pilotos Urbanos ya tenían características de tipo integrado, básicamente actuaciones de regeneración urbana en barrios vulnerables, llevándose a cabo actuaciones de fomento de la cohesión económica y social.

Los Proyectos Piloto Urbano y URBAN han constituido un importante avance en la actuación integrada durante los años 1990 hasta 2006. Durante el periodo de programación 2007-2013 se incorpora el apoyo al desarrollo urbano sostenible dentro del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos en un eje específico de Desarrollo Local y Urbano.

La Iniciativa Urbana 2007-2013 financió proyectos que implicaron la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana con enfoque integrado hacia el desarrollo urbano sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Las diferentes lecciones aprendidas y los resultados obtenidos del desarrollo de todos estos proyectos servirán de base y punto de partida

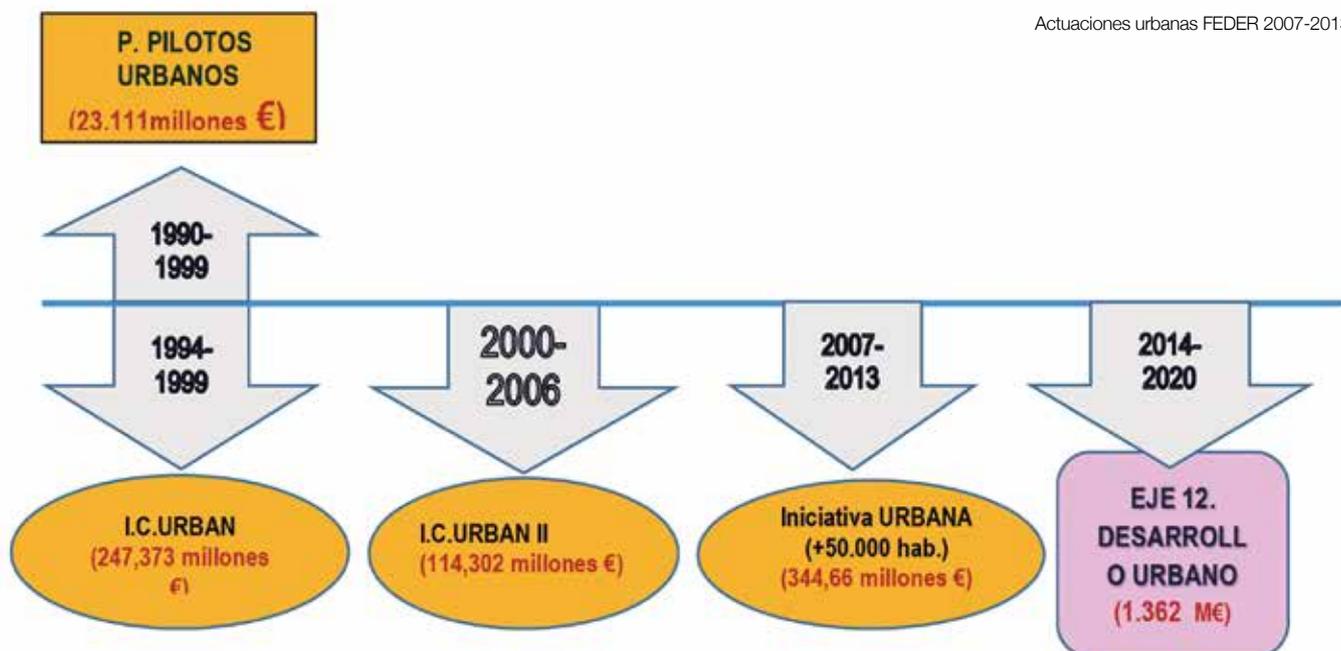
para la definición de las Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, con la nueva concepción de la Red de Iniciativas Urbanas como mecanismo de coordinación y de apoyo a la gestión a lo largo de todo el periodo 2014-2020.

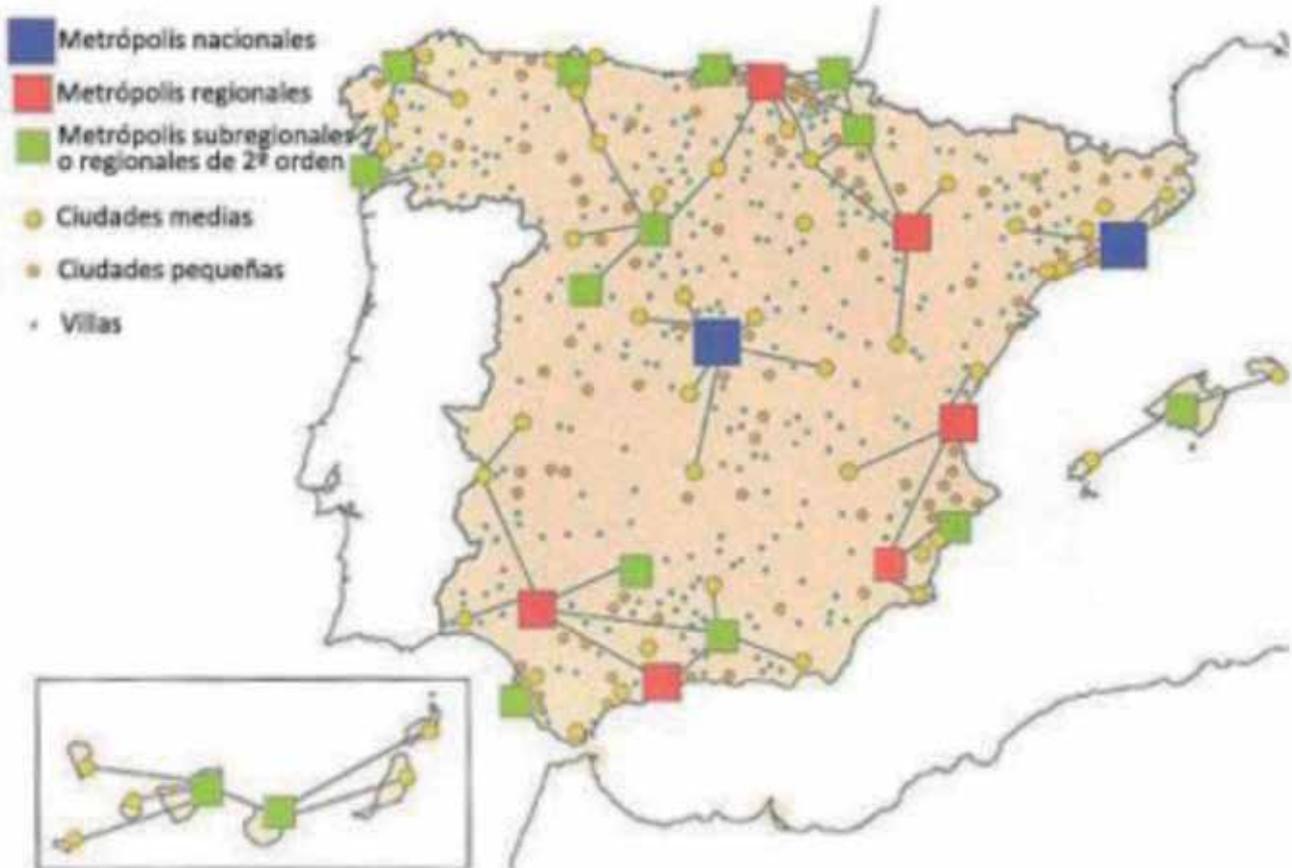
En función de su tamaño y relación funcional con otros núcleos urbanos, puede establecerse una clasificación jerárquica de las ciudades españolas en metrópolis nacionales, regionales y subregionales, ciudades medias y ciudades pequeñas. En el gráfico siguiente se muestra la ubicación territorial de estas tipologías, y a continuación se describe cada una de ellas.

Hay que indicar que no se puede establecer una clasificación unívoca y excluyente de las áreas urbanas españolas, basada en criterios físicos, geográficos o territoriales. Sin embargo, en general, sí se puede decir que:

- La dimensión de las ciudades produce un cierto sesgo, debido a las necesidades de recursos y servicios necesarios para cubrir la demanda de sus habitantes, así como por su rol territorial y funciones urbanas.
- A pesar de detectarse problemas comunes, éstos son abordados de forma diferente, dependiendo de la estructura urbana, social y económica concreta de cada una de ellas, y con total autonomía por parte de las Administraciones Locales.
- La gran diversidad de las ciudades españolas hace que sea imposible encasillarlas dentro de una única tipología, aunque muchas de ellas sí tendrán una tendencia a parecerse predominantemente más a una u otra. Existen diferencias de tipo jerárquico, funcional, por tamaño poblacional o por grado de especialización que exigen respuestas también di-

Actuaciones urbanas FEDER 2007-2013





Clasificación jerárquica de las ciudades españolas

ferentes. Pero, simultáneamente existen aspectos comunes, propios del proceso general de urbanización en España y en el mundo, que exigen respuestas similares para alcanzar un desarrollo urbano sostenible a largo plazo.

Se considera pertinente, en base a las diferentes necesidades y retos de las áreas urbanas españolas y las lecciones aprendidas en el ámbito urbano en anteriores periodos de programación, definir tres grandes dimensiones estratégicas para los entornos urbanos, en línea con la Estrategia Europa 2020, para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador:

1. Mejorar la dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible
2. Mejorar la dimensión económica y la competitividad: Ciudad Inteligente
3. Mejorar la dimensión social: Ciudad Integradora

Así, las ciudades españolas en el período 2014-2020 definirán estrategias integradas que den respuesta a las dimensiones mencionadas en el artículo 7 del Reglamento FEDER (1301/2013), que se implementarán a través de medidas u operaciones que contribuyan de forma integrada y sinérgica a la consecución de dichas estrategias.

1. CIUDAD SOSTENIBLE: DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL

- Elevado consumo energético , predominantemente fósil (Da1, Aa2, Db8, Ab1, Ac1, Ac2, Ac3, Dd1, Ad2)
- Parque de viviendas antiguo e ineficiente: necesidades de rehabilitación (Da5, Db7, Dc3, Dc5, Dd4, Dd5)
- Contaminación atmosférica, acústica y lumínica , afectando la salud , al medioambiente y al clima (Da6, Aa1, Dc4, Ac6, Dd6, Ad1)
- Generación elevada de residuos (Aa5, Ab4, Dc6, Ac6, Ad5)

- Eficiencia energética y energías renovables (Oa2, Fa4, Ob1., Oc1, Od1)
- Edificación y arquitectura : rehabilitación, accesibilidad, eficiencia , priorizando las actuaciones en las viviendas de colectivos desfavorecidos (Oa2, Fb3, Ob2, Oc2, Oc4, Od3)
- Movilidad sostenible: intermodalidad y reducción de la contaminación (Oa3, Fb1, Fb2, Fb4, Fc5, Od2)
- Gestión adecuada de recursos naturales , cambio climático y ciclo de los residuos (Oa5, Ob4, Fd4, Od5)
- Dimensión turística: conservación del patrimonio histórico, natural (Fb3, Ob2, Ob3, Fc2, Fc3, Fc4)

2. CIUDAD INTELIGENTE: DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

- Crisis económica en las ciudades: desempleo y destrucción empresas (Da2, Db2, Ab5, Dc1, Dc2, Dd2, Ad6, Db3)
- Uso transversal de las TIC: tecnologías urbanas e inteligencia colectiva (Db9, Dc8)
- Insuficiente innovación que impulse la economía local. (Db10, Dd7)

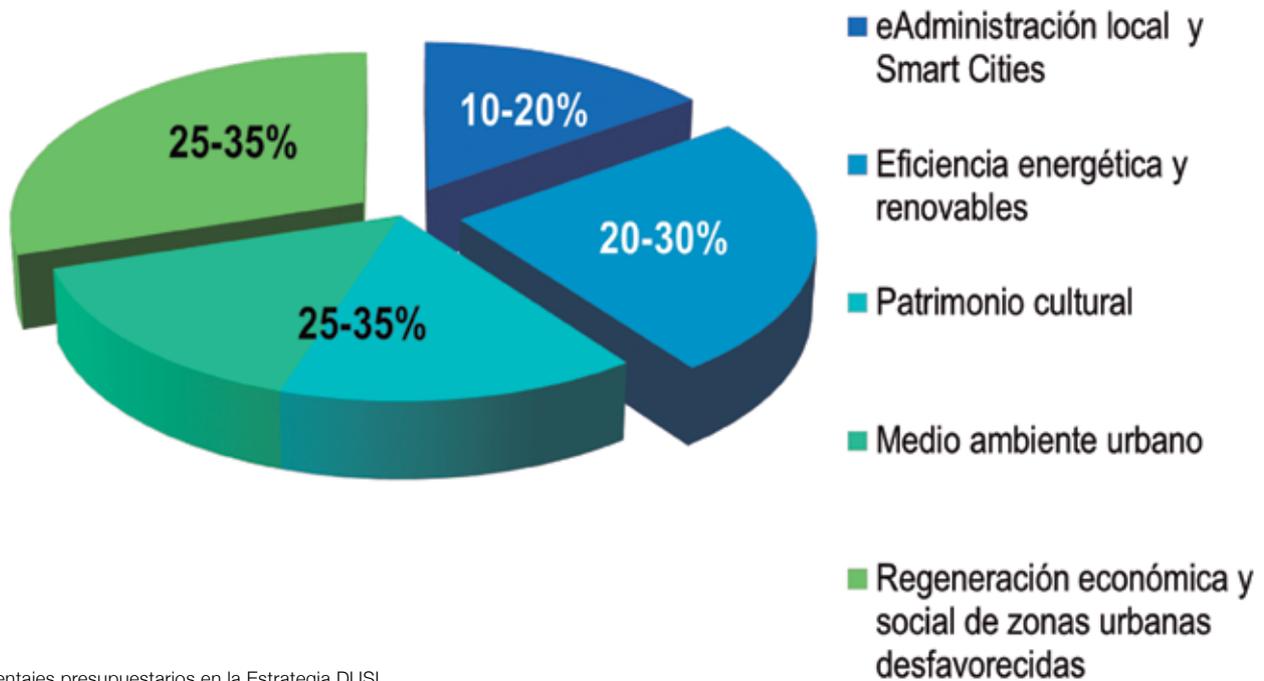
- Fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas., en particular mediante la creación de viveros de empresas (Fa1, Fa2, Fa3, Fc1, Fc6, Fd1, Fd2, Fd3)
- Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el concepto de "smart city" (Oa1, Ob5, Oc3, Od6)
- Fomento de la innovación urbana (Fa5, Oa6, Fc6, Od4)

3. CIUDAD INTEGRADORA: DIMENSIÓN SOCIAL

- Envejecimiento demográfico: Infraestructuras urbanas sin requisitos accesibilidad (Da5, Db1, Ab2)
- Desempleo urbano y amenaza de conflictividad social: inmigración con retos de integración (Da3, Aa3, Da4, Db4, Dc7, Ac4, Dd3, Ad3)
- Segregación espacial y bolsas de pobreza (Aa4, Db5, Db6, Ab3, Dc5, Ac5, Ad4)

- Actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, integrando a los barrios menos favorecidos (Oa4, Od4, Od7)
- Innovación social (Fa5, Oa6, Fc6, Od4)

| | | | | |
|-------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| TIPOS DE CIUDADES | INTELIGENTE | SOSTENIBLE | | INTEGRADORA |
| | OT2: TIC | OT4. Economía baja en Carbono | OT6. Recursos Naturales | OT9. Inclusión Social |



Porcentajes presupuestarios en la Estrategia DUSI en función del Objetivo Temático

Tomando como punto de partida los objetivos arriba indicados, los Fondos FEDER y, en la medida de lo posible el FSE, encaminarán sus inversiones en las áreas urbanas a la consecución de los siguientes objetivos temáticos:

OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono

OT6: Conservar y proteger medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación

Estos objetivos temáticos llevarán a la consecución de las tres dimensiones de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

En aras de obtener un impacto significativo y garantizar una gobernanza adecuada, el desarrollo urbano sostenible se llevará a cabo en ciudades o áreas urbanas funcionales de más de 20.000 habitantes que tengan capacidad administrativa suficiente para elaborar estrategias integradas, siempre que el número de áreas urbanas seleccionadas sea proporcional al presupuesto total asignado al Artículo 7 del FEDER teniendo en cuenta la tipología de región. Además se han incluido tres tipos de áreas funcionales que permite participar en las Estrategias a ciudades menores de 20.000 habitantes, que o bien son colindantes con otra mayor de 20.000 habitantes o bien forma un todo urbano con otra ciudad menor de 20.000 habitantes y en conjunto superan los 20.000 habitantes. Hay que indicar que este aspecto supuso un escollo importante en la negociación con la Comisión Europea del eje Urbano. Desde Europa se pretendía concentrar esta dotación de ayuda a grandes áreas metropolitanas, tal y como se ha hecho en otros países europeos, donde las zonas que van a verse beneficiadas con estas ayudas son grandes área de más de 300.000 habitantes. Sin embargo la diversidad y el gran número de ciudades que tenemos en nuestro país, hicieron a la DG de Fondos Comunitarios, plantear este Eje de una forma totalmente diferente y hacer participe a través de concurrencia competitiva a todas las ciudades mayores de 20.000 habitantes, así como a todos los tipos de áreas funcionales definidas en la convocatoria.

Las estrategias y acciones integradas de Desarrollo Urbano Sostenible se incluirán en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible dentro un Eje específico de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, que inicialmente estaba dotado con 1013 M€ pero que después de la revisión técnica del marco financiero plurianual de los Fondos Europeos se ha visto incrementado hasta un total de 1362 M€. Finalmente además de la Administración General del Estado van a participar en el Eje Urbano algunas Comunidades Autónomas como Valencia, Cantabria, La Rioja, Baleares y Canarias, que han puesto parte de su dotación de la revisión técnica en el Eje Urbano.

Como se ha comentado anteriormente, el desarrollo de Este Eje Urbano se ha realizado a través de convocatorias por concurrencia competitiva entre las ciudades de una misma Comunidad Autónoma. Esta concurrencia competitiva es lo que ha hecho que todas las ciudades se vieran con posibilidades de conseguir estas ayudas y por tanto trataran de presentarse y elaborar su estrategia. Este ha sido el mayor éxito de la implantación del Eje Urbano, ya que ha supuesto un giro de 180 ° en la Planificación de las Entidades locales en España, que ha supuesto que prácticamente el 80 % de las ciudades que eran factibles de poder optar a la ayuda se han presentado a las dos convocatorias, lo que significa que prácticamente el 80 % de las ciudades españolas mayores de 20.000 habitantes tienen definida una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), un modelo

de ciudad hasta el 2023 con el que avanzar en su desarrollo e integración. En este sentido indicar que se ha hecho un estudio y un esfuerzo por parte de las entidades locales muy importante no solo a nivel de planificación, sino a nivel de participación pública, ya que en la Estrategias se exigía un proceso participativo muy importante, de tal forma que no solo la ciudadanía estuviera involucrado en el mismo sino que a nivel político también se exigía un consenso entre los diferentes partidos políticos representados en los Ayuntamientos, se considera fundamental que se garantice la vida de la Estrategia DUSI y su implementación por encima de posibles vaivenes políticos.

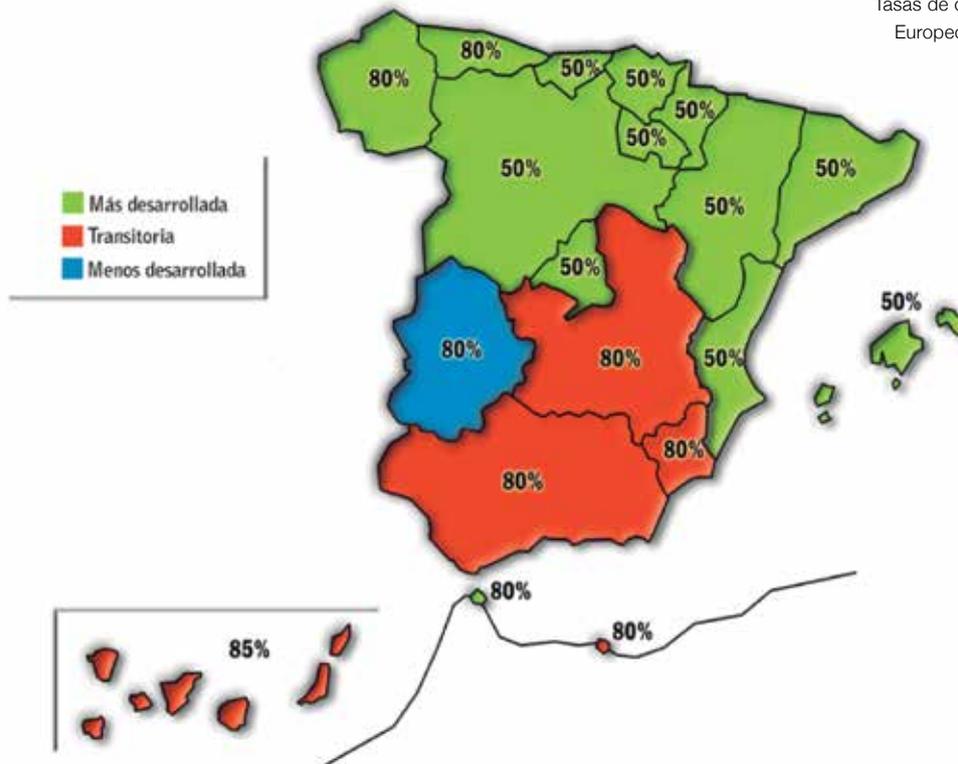
Para optar a estas Convocatorias, como se ha comentado anteriormente las EELL tenían que desarrollar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) con el siguiente contenido mínimo:

- Identificación inicial de retos y potencialidades del área funcional
- Análisis de los cinco retos: Económico/ Ambiental / Demográfico / Climático/ Social
- Análisis DAFO
- Definición del Área de Implementación
- Plan de Implementación – definición de Líneas de Actuación
- Participación Pública
- Asegurar la Capacidad Administrativa y Técnica
- Considerar los principios horizontales y transversales.

La Ayuda FEDER a adjudicar a cada una de las EELL ha sido en función de la población, con el siguiente reparto:

- Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes – 5M€
- Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes – 10 M€
- Municipios con más de 100.000 habitantes – 15 M€

La tasa de cofinanciación varía entre un 80 % para las regiones en transición o menos desarrolladas y un 50 % para las regiones más desarrolladas, salvo Canarias que como región Ultraperiférica tiene una tasa de cofinanciación de un 85 %.



Hasta la fecha se han resuelto dos convocatorias, donde se han seleccionado 123 ciudades y se está pendiente de resolver la tercera convocatoria, publicada el pasado 21 de septiembre de 2017 con una dotación total de 353 M€, con lo que se puede alcanzar a tener más de 160 ciudades cuyas Estrategias DUSI van a ser cofinanciadas con Fondos Europeos.

| CC. AA. | Nº Estrategias seleccionadas | Dotación Ayuda FEDER asignada (M€) |
|---------------|------------------------------|------------------------------------|
| Andalucía | 39 | 344.3 |
| Aragón | 2 | 8.9 |
| Asturias | 3 | 25.3 |
| Illes Balears | 1 | 12.7 |
| Canarias | 8 | 71.0 |
| Cantabria | 1 | 3.9 |
| C. León | 4 | 38.6 |
| C. Mancha | 8 | 63.1 |
| Cataluña | 4 | 47.6 |
| C. Valenciana | 15 | 118.6 |
| Extremadura | 8 | 70.0 |
| Galicia | 16 | 118.1 |
| Murcia | 4 | 39.1 |
| Navarra | 1 | 2.7 |
| País Vasco | 1 | 9.3 |
| La Rioja | 1 | 2,0 |
| Madrid | 7 | 33.9 |

Estrategias seleccionadas por CCAA en la primera y segunda convocatoria

Sin duda esta financiación europea va a provocar una catarsis en nuestros municipios, ya que se van a acometer proyectos integrados en un modelo de ciudad, donde tienen que conjugar actuaciones en diferentes ámbitos tal y como se ha comentado anteriormente. Esta ayuda FEDER redundará en que tengamos de aquí a 2023 ciudades más inteligentes, más eficientes energéticamente y sobretodo más integradoras.

El entusiasmo suscitado entre las Entidades Locales se ha transmitido a la Comisión Europea donde el caso español es seleccionado como ejemplo de buena práctica.

Sólo existe un reto a día de hoy en nuestro país, agotar estos Fondos para el Desarrollo Urbano con una ejecución exitosa y que la ciudadanía pueda beneficiarse de los mismos y sentir a Europa y a sus ciudades más cerca de ellos. @

Reparto a nivel Nacional de
Proyectos Co-financiados con
Fondos FEDER



Situación Española :

- Proyectos EIPSCC
- Ciudades I (Red.es)
- Ciudades II (Red.es)
- Islas I (Red.es)
- Estrategias I (DUSI)
- Estrategias II (DUSI)
- Proyectos I (URBACT)
- Proyectos II (URBACT)



Fuentes:
Convocatorias red.es:
<http://www.red.es/redes/actuaciones/administracion-en-inec/pla-ctas-inteligentes>
EIPSCC: <http://www.smartcities.eu>
DUSI: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/97DDEFB5-A4A5-4696-A11803179CCA7468/133930/20151118_PresentacionConvocatoriaDUSI.pdf